



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNODIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNODirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Puno, 04 de agosto del 2025

OFICIO N° 530 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor:

ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA
OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Presente:

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION sobre Evaluación KARCITRON 1g. Polvo para inyección

REFERENCIA : OFICO CIRCULAR N°1264 - 2025 - DIGEMID - DICER - ECV- AEIE/MINSA

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, según el documento en Referencia, con la finalidad de informar a la población y a los propietarios de establecimientos farmacéuticos sobre el producto farmacéutico KARCITRON polvo para solución inyectable, fabricado por KWALITY PHARMACEUTICALS LTD-INDIA e importado por la Droguería DS PHARMA PERU S.A.C. con Registro Sanitario EE-11278, por medidas de seguridad sanitaria que se suspenda el uso y la comercialización y/o distribución a nivel nacional, según OFICO CIRCULAR N°1264 - 2025 - DIGEMID - DICER - ECV- AEIE/MINSA, tras la inmovilización del LOTE : OL0747 según la DIGEMID.

- Adjunto fotocopia de Publicación de OFICO CIRCULAR N°1264 - 2025 - DIGEMID - DICER - ECV- AEIE/MINSA (01) y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Q.F. DANICA SANCA CHAVEZ
DIREMID
Oficina Ejecutiva de Medicamentos
Insumos y Drogas

DSCH/dsch/motc/bang

C.c. Archivo 2025

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de julio del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 1264 - 2025-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-

Asunto : Evaluación de KARCITRON 1g. Polvo para Solución Inyectable, lote OL0747
Expediente N° 25-080534-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto farmacéutico: KARCITRON 1g. Polvo para Solución Inyectable, caja x 01 vial, lote OL0747, con Registro Sanitario EE-11278, fabricado por KWALITY PHARMACEUTICALS LTD. – INDIA e importado por la Droguería DS PHARMA PERÚ S.A.C, pesquisado mediante Acta N° 533-2024 de fecha 23 de setiembre del 2024, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459, ha sido observado por lo siguiente:

- No conforme para el ensayo de Contaminación por Partículas (Partículas visibles).

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote OL0747 del producto farmacéutico mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. JOSE LUIS BREVIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación

1993

FECHA :	04-08-25	REVISOR :	of. manuel
PRUEBA :			
1. Alquitrán	<input type="checkbox"/>	6. Peso específico	<input type="checkbox"/>
2. 2% pris. insolub.	<input type="checkbox"/>	7. Fondo de precipit.	<input type="checkbox"/>
3. Su consistencia	<input type="checkbox"/>	8. Segundo hidratacion	<input type="checkbox"/>
4. Górtulas	<input type="checkbox"/>	9. Aroma	<input type="checkbox"/>
5. Bitter	<input type="checkbox"/>	10. Verificaciones	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			

DIRECCIÓN DE SALUD PUNO
Unidad de Secretaría Administrativa
CONTROL DE RECEPCIÓN

Punto: 31 JUL 2025

Hora: 9:10 a.m.

Nº de Folios:

Recepcionado por:

